

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Bétera

2024/11560 Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación de las bases de la convocatoria de una bolsa para la provisión de puestos de agentes de la Policía Local, en comisión de servicios, mediante el sistema de concurso.

## ANUNCIO

Convocatoria de una bolsa para la provisión de puestos de Agentes de Policía Local en comisión de servicios mediante el sistema de concurso para el Ayuntamiento de Bétera.

Mediante Resolución n.º 2024/1815 de fecha 5 de Agosto de 2024, se han aprobado las Bases y la convocatoria para la provisión de puestos de Agentes de Policía Local en comisión de servicios mediante el sistema de concurso para el Ayuntamiento de Bétera, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, con las condiciones y efectos que se señalan en dicho texto legal, así como lo establecido en el artículo 74 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, Decreto 179/2021, de 5 de noviembre del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a partir del mismo día de la publicación de dicha convocatoria en el BOP.

Las bases podrán encontrarse en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Bétera.

## https://betera.sedelectronica.es/board

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, en relación con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y cuantas disposiciones son concordantes y de aplicación en cuanto a la selección de funcionarios y provisión de puestos de trabajo de las Corporaciones Locales.

Bétera, a 6 de agosto de 2024. —La concejala, M.ª Luisa Silvestre Sánchez.